F° 163

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0157/2019
REF. : Carta Empresa Constructora Carran.
Mat. : Proyecto de Señalización y Demarcación vial de Etapa III del Loteo entre Parques II "Loteo 12A-2B.

Cerrillos, 29 de Marzo 2019

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : EMPRESA CONSTRUCTORA CARRAN

Junto con saludarle atentamente, y en respuesta a lo señalado en carta presentada por vuestra Empresa Constructora Carran S.A. de fecha 06/03/2019, a través de la cual solicitan visita a terreno para la aprobación y certificación final de las obras del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial, del Loteo Entre Parques ***" Loteo 12 A-2B" Etapa III****, asociado al* ***EISTU****, aprobado mediante* ***Ord.SM/AGD N° 6138****, de fecha 29/04/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:*

En atención a la visita a terreno al sector el día 14/03/2019, a las 12:00 horas aproximadamente y el día 27/03/2019, a las 16:00 horas aproximadamente, por parte del personal del Departamento de Ingeniería, donde se encuentran las Obras del Proyecto que se menciona, y en atención a las observaciones exigidas por esta Dirección de Tránsito mediante Of. N° 700/076/2019, y de acuerdo a las nuevas medidas de mitigación que se incorporaran al proyecto, se pudo verificar lo siguiente:

I- Medidas de mitigación que competen a las medidas exigidas por el Departamento de Ingeniería:

1 - Se verificó la instalación de 158,7 metros lineales de vallas Peatonales tipo Conaset en áreas verdes y encauses peatonales a ubicarse en calle Profesor Joaquín Parra Castillo y calle Dirigente Manuel Yusta Rojas.

2- Se verificó la instalación de (1) señal RPO-1, de "Prohibido Entrar Camiones Excepto Servicio", con poste omega en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas con calle Profesor Joaquín Parra Castillo.

3- Se verificó la instalación de (1) señal de "Ceda el Paso" RPI-1, con poste omega y demarcación horizontal en calle Dirigente Manuel Yusta R.

4- Se verificó la instalación de (2) señales de "Pare" RPI-2, con poste omega y demarcación horizontal en calle Dirigente Manuel Yusta Roja con calle Profesor Joaquín Parra Castillo.

5- Se verificó la instalación de (1) señal de "Angostamiento a la Izquierda", PF-1c con poste omega en calle Profesor Joaquín Parra Castillo Oriente.

6- Se verificó la instalación de (5) señales de "Niños Jugando", PO – 10, con poste omega en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas y en calle Profesor Joaquín Parra Castillo en las áreas verdes que se encuentran dentro del Proyecto.

7- Se verificó la instalación de Dispositivos de Rodado en calle Profesor Joaquín Parra Castillo Oriente y Poniente, como también en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas.

8- Se verificó la instalación de 15 señales de Proximidad de Paso de Cebra "PO-8", con poste omega en las siguientes calles: Calle Profesor Joaquín Parra Castillo Oriente y Poniente, Dirigente Manuel Yusta Rojas, Fernández Albano con calle Dirigenta Ruth Varas Molina, y calle Aeropuerto Oriente y Poniente con calle Obispo Javier Vásquez Valencia.

9- Se verificó la instalación de (3) resaltos reductores de velocidad con sus respectivas señalizaciones vertical de PG8-a – PG8-b, de ubicación con poste omega y con señal sugerida 30Km/hrs, y demarcaciones horizontales, con sus respectivas tachas en el lugar de acuerdo a la Norma N° 200/2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a ubicarse en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas.

10- Se verificó la instalación de (1), señal Paso Obligado a la derecha, (RO6-a) en calle Profesor Joaquín Parra Castillo con calle Dirigente Manuel Yusta Rojas donde se encuentra un achurado, en la calzada del lugar.

11- Por otra parte se consideró la reposición y traslado de (1) señal RO6-a, de Paso Obligado en calle Profesor Joaquín Parra Castillo con Dirigente Ruht Varas Molina.

12- Se constató la implementación de achurado con sus respectivas tachas a ubicarse en calle Profesor Joaquín Parra con calle Dirigente Manuel Yusta Rojas.

13- Se verificó la instalación de señal Pare RPI-2, con poste omega y demarcación horizontal con línea de detención, y demarcación de paso de cebra con flechas rectas direccionales, y línea continua en calle Fernández Albano con calle Dirigente Ruth Varas Molina.

14- Se verificó la instalación de (1), señal informativa, "Calle Sin Salida", con poste omega en calle Fernández Albano con calle Dirigente Ruth Varas Molina.

15- Se verificó la instalación de (3) señales de "Nombre de calle "IV-3, con poste perfil a ubicarse en calle Dirigente Manuel Yusta lado Oriente y Poniente, y en calle Profesor Joaquín Parra Castillo, con Dirigente Ruth Varas Molina.

16- Se verificó la instalación de otra señal de "Nombre de calle" IV-3, con poste omega a ubicarse en calle Dirigente Ruth Varas Molina con calle Profesor Joaquín Parra.

II Demarcaciones Horizontales

1- Se verificó la demarcación de señal horizontal en pintura termoplástica "Pare", RPI-2, con línea de detención en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas con calle Profesor Joaquín Parra Castillo.

2- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de señal "Pare", RIP-2, con línea de detención en calle Fernández Albano con calle Dirigenta Ruth Molina.

3- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de Flechas de Viraje, Flechas Rectas a la derecha y izquierda al interior de calle Manuel Yusta Rojas con calle Profesor Joaquín Parra Castillo.

4- Se verificó la demarcación de señal horizontal en pintura termoplástica de "Ceda el Paso" RIP -1, en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas Oriente.

5- Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de pasos de cebra en calle Profesor Joaquín Parra Castillo, oriente y poniente (5), y en calle Manuel Yusta Rojas oriente y Poniente. (5), y en calle Fernández Albano con calle Dirigente Ruth Molina.

6- Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de líneas de detención, líneas segmentadas discontinuas, en calle Profesor Joaquín Parra Castillo con calle Dirigente Manuel Yusta Rojas.

7- Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de achurados en calle Profesor Joaquín Parra Castillo con Dirigente Manuel Yusta Rojas.

8- Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de resaltos reductores de velocidad en calle Dirigente Manuel Yusta Rojas

III- Medidas de mitigación de acuerdo a EISTU Aprobado mediante :

ORD. SM/AGD N° 6138.

1- Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de pasos peatonales (Paso de Cebra), en Av. Aeropuerto con Américo Vespucio Norte calzada poniente y oriente.

2- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de señal "Pare", con su respectiva línea de detención a ubicarse en Av. Aeropuerto con Américo Vespucio calzada poniente.

3- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de Pasos de Cebra y Parada Solo Buses con líneas Zig Zag, a ubicarse en la intersección de Av. Aeropuerto con calle Obispo Javier Vásquez Valencia, como también la demarcación de Parada Solo Buses en Av. Aeropuerto con calle Fernández Albano.

4- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de los resaltos reductores de velocidad existentes en Av. Aeropuerto frente a los números N° 7410, 7430, y N° 7930, con sus respectivas líneas de aproximación, y señalizaciones verticales con poste omega de PG8-a – PG-8b, de ubicación con señal RR- 1 de velocidad sugerida 30Km/hr,.

5- Se verificó la demarcación horizontal en pintura termoplástica de los resaltos reductores de velocidad existentes en Av. Aeropuerto frente a Condominio Portal Oeste y a áreas verdes existentes en el lugar , con sus respectivas líneas de aproximación, y señalizaciones verticales de PG8-a y PG-8b, de ubicación y con señal RR- 1 de velocidad sugerida 30Km/hrs,.

6- Se verificó la instalación de (2) Balizas Peatonales Luminosas en la intersección de Av. Aeropuerto con calle Obispo Javier Vásquez Valencia

7 - Por otra parte se refleja en el plano la firma del mandante y el profesional responsable de la ejecución de las obras que competen al proyecto.

8- Se da cumplimiento al certificado de coeficiente de roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos, y certificado de retroreflactancia de las señaléticas verticales.

9- Se hizo llegar una memoria con la implementación vial que se ejecutó en cuanto a señales horizontales como también verticales.

10- Se da cumplimiento a la instalación de señales verticales con retroreflactancia grado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud de la recepción final de las Obras del Proyecto de Señalización y Demacración Vial correspondiente al Loteo Entre Parques "Loteo 12 A-2B" Etapa III, asociado al EISTU, aprobado mediante Ord.SM/AGD N° 6138, de fecha 29/04/2014 correspondiente a la calzada de Fernández Albano Etapa 1, por los motivos que se mencionan.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2, Título IV, " Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su numeral 18 Y 19, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:

Inspección técnica, recepción de señales, Certificado de recepción y revisión de Proyecto de Señalización Vial de Tránsito 2 UTM

Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)
DEPTO. INGENIERIA

IVA/RSM/chs
Distribución